

MTRA. SENDY LUCIA MURILLO VARGAS

Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PRESENTE.

En respuesta a su similar 3939/2014/0400-SA de fecha 18 de julio de 2014, por medio del cual me solicita pronunciarme respecto de:

¿Si de la información publicada en el Portal en el rubro de deuda pública, se desglosa deuda por número de crédito?

Hago de su conocimiento que el artículo 8, fracción V, inciso w, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone que el sujeto obligado tiene la obligación de publicar un Estado de la Deuda Pública donde se señale cuando menos *responsable de la autorización, fecha de contratación, monto de crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada*. Por lo que esta Tesorería Municipal no encuentra obligación legal, ni a partir de la Ley en materia de Transparencia o la particular de Deuda Pública del Estado de Jalisco, de llevar la deuda pública por número de crédito.

Cabe hacer mención que en el formato de Generalidades de la Deuda Pública publicado en el portal de este Municipio se menciona esta situación, al establecer la leyenda en el apartado *De la Deuda por crédito*, de que *"este crédito no se clasifica con un número determinado"*. Asimismo, es válido acotar, que ni en los contratos de los crédito o en los acuerdos de Ayuntamiento relativos se establece algún número al que podría hacerse alusión.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para resolver cualquier duda, aclaración o comentarios al respecto. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
Zapopan, Jal., 21 de Julio de 2014



LCP. CESAR ERNESTO SOLÍS PARRA
Director de Contabilidad **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**



c.c.p. Mtra. María del Rosario Ruiz Hernández.- Directora de Ingresos y Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal, conforme al Acuerdo de Suplencia de fecha 04 de julio de 2014, firmado por el Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.
CESP/IGI